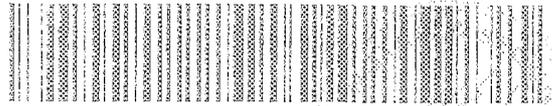




Factura: 001-002-000032485



20161701002001198



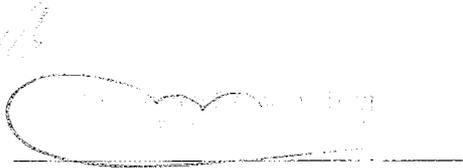
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701002001198

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	4 DE MAYO DEL 2016, (16:00)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1203760881
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-05-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DIEGO ARMAS MEDINA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1503760881

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000032484



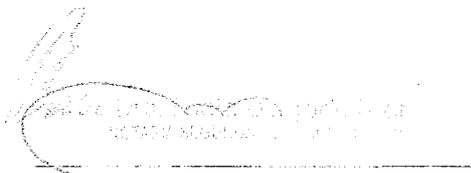
20161701002P02413

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701002P02413					
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE MAYO DEL 2016, (16:07)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1803780881	EQUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	ME MAYFLOWER BUFFALOS S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		DI: 3 COPIAS.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA: MB-MAYFLOWER BUFFALOS S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA NÚMERO: 2016-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día cuatro (04) de mayo del año dos mil dieciséis (2016), ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública de Reforma de Estatutos, el señor **DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA**, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía **MB-MAYFLOWER BUFFALOS S.A.**, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, con plena capacidad legal para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de ciudadanía cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar Reforma de Estatutos:

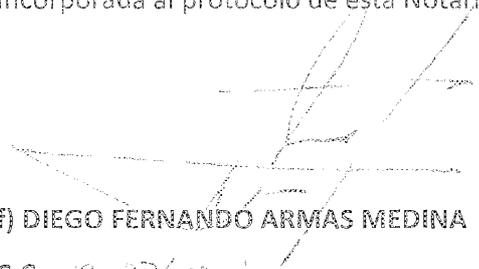
PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente instrumento por una parte DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía MB-MAYFLOWER BUFFALOS S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, el compareciente es civilmente capaz para contratar y obligarse, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La Compañía MB-MAYFLOWER BUFFALOS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno Encargado del Cantón Quito, Dr. Juan Villacis Medina, el dieciocho de julio de dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diez de agosto del dos mil cinco; b) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el dos de mayo de dos mil dieciséis, cuya acta se agrega como documento habilitante, resolvió: 1) Reformar los estatutos de MB-MAYFLOWER BUFFALOS S.A. en su artículo segundo, referente al objeto; 2) Autorizar al Presidente de la Compañía para que firme la correspondiente escritura pública de Reforma de Estatutos, y cualquier acto necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite. **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** El señor DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA, en la calidad que interviene a nombre y en representación de MB-MAYFLOWER BUFFALOS S.A. declara, que en cumplimiento con la resolución adoptada por la Junta General de Accionistas que dispuso reformar sus estatutos en su artículo SEGUNDO conforme el siguiente texto: "ARTICULO SEGUNDO.- DEL OBJETO.- El objeto social de la compañía comprende el desarrollo de actividades relacionadas con la producción, comprendida desde el proceso de siembra, cosecha y procesamiento industrial, y distribución y venta al por menor y al por mayor de productos alimenticios; la compañía podrá administrar, gestionar y conducir establecimientos que se dediquen a la comercialización de productos alimenticios ya sean estos crudos o elaborados. En particular para tal realización, la compañía podrá ejecutar y

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad, por lo que podrá actuar como Representante Legal o apoderado de personas jurídicas nacionales o extranjeras, así como de sucursales establecidas en Ecuador, siempre que éstas tengan como objeto social, el desarrollo de las actividades determinadas en este artículo o se encuentren relacionadas con la prestación de servicios alimenticios. La compañía además podrá contratar el personal técnico y administrativo necesario, adquirir en el país o importar del exterior los materiales necesarios para la ejecución de su objeto y realizar los actos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas vigentes” CUARTA: CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza, es indeterminada.- QUINTA.- MARGINACIÓN.- Las partes solicitan al Notario Noveno del cantón Quito, que tome nota de esta escritura de reforma de estatutos, al margen de la escritura matriz de constitución de MB-MAYFLOWER BUFFALOS S.A., celebrada en Quito, el dieciocho (18) de julio de dos mil cinco.- SEXTA.- INSCRIPCIÓN.- Se autoriza al señor Diego Armas Medina y/o Priscila Encalada Luna, a efectuar de forma individual o conjunta cuanto procedimiento fuera necesario a fin de inscribir la presente escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Quito. SEPTIMA: ACEPTACIÓN.- El compareciente, en la calidad correspondiente, acepta el contenido del presente instrumento por encontrarse autorizado por la compañía y la Junta de Accionistas, lo que ratifica mediante la suscripción de esta escritura. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de la presente escritura pública. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Abogado Diego Armas Medina, con matrícula profesional número uno siete guión dos mil diez guión setecientos del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue al

compareciente, por mí la Notaria, este afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-



f) DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA

C.C. 1803760881



[Faint handwritten signature]

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE MB – MAYFLOWER BUFFALOS S.A.



En la ciudad de Quito, a los 02 días del mes de mayo de 2016, siendo las 08H00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Juan de Ascaray N43-87 y Av. Amazonas, se encuentran presentes los accionistas de la Compañía denominada MB-MAYFLOWER BUFFALOS S.A.", la cual para efectos de esta acta se le denominará "La Compañía".

Asisten a la presente Junta de Accionistas de la Compañía, los accionistas detallados a continuación:

Accionista	Representado por	Acciones	Valor nominal por acción	Capital suscrito y pagado
GIKLERY SOCIEDAD ANONIMA	Andrés Narvárez Pacheco	24999,00	\$1,00	USD 24999,00
TARCOM INVESTMENTS LLC.	Diego Armas Medina	1,00	\$1,00	USD 1,00
TOTAL		25000,00	\$1,00	<u>US\$25.000</u>

El señor Andrés Narvárez y Diego Armas Medina comparecen a la presente junta en calidad de apoderados de la compañía accionista GIKLERY SOCIEDAD ANONIMA y TARCOM INVESTMENTS LLC, respectivamente.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Andrés Narvárez Pacheco; y, como Secretario Ad Hoc la señorita Priscila Encalada Luna, quien aceptan la delegación.

Por cuanto se encuentra representado la totalidad del capital social de la Compañía, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) **Reformar los estatutos de MB-MAYFLOWER BUFFALOS S.A. en su artículo segundo, referente al objeto;**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE MB – MAYFLOWER BUFFALOS S.A.

- 2) **Autorizar al Presidente de la Compañía para que firme la correspondiente escritura pública de Reforma de Estatutos, y cualquier acto necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite.**

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a resolver los puntos del Orden del Día detallados anteriormente.

1. **Reformar los estatutos de MB-MAYFLOWER BUFFALOS S.A. en su artículo segundo, referente al objeto;**

Tomando en cuenta el interés de la compañía y sus relaciones comerciales, se propone a los accionistas reformar los estatutos, en su artículo cuarto, conforme el siguiente texto:

“ARTICULO SEGUNDO.- DEL OBJETO.- El objeto social de la compañía comprende el desarrollo de actividades relacionadas con la producción, comprendida desde el proceso de siembra, cosecha y procesamiento industrial, y distribución y venta al por menor y al por mayor de productos alimenticios; la compañía podrá administrar, gestionar y conducir establecimientos que se dediquen a la comercialización de productos alimenticios ya sean estos crudos o elaborados. En particular para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad, por lo que podrá actuar como Representante Legal o apoderado de personas jurídicas nacionales o extranjeras, así como de sucursales establecidas en Ecuador, siempre que éstas tengan como objeto social, el desarrollo de las actividades determinadas en este artículo o se encuentren relacionadas con la prestación de servicios alimenticios. La compañía además podrá contratar el personal técnico y administrativo necesario, adquirir en el país o importar del exterior los materiales necesarios para la ejecución de su objeto y realizar los actos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas vigentes”

La Junta General no realizó ninguna observación y lo aprueban sin objeción alguna de forma unánime.

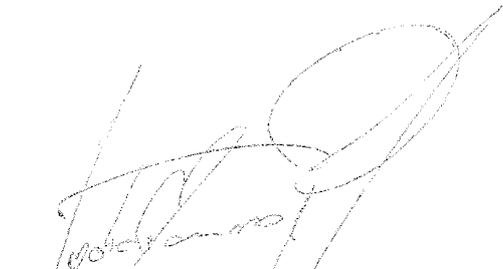
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE MB – MAYFLOWER BUFFALOS S.A.



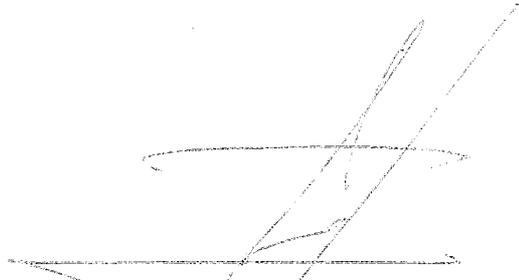
- 2. Autorizar al Presidente de la Compañía para que firme la correspondiente escritura pública de Reforma de Estatutos, y cualquier acto necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite.

De forma unánime se autoriza al señor Diego Fernando Armas Medina para que suscriba los instrumentos necesarios para que el punto primero del orden del día se perfeccione.

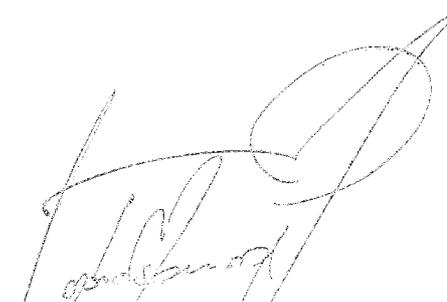
Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes. Siendo las 09:30 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de MB-MAYFLOWER BUFFALOS S.A.



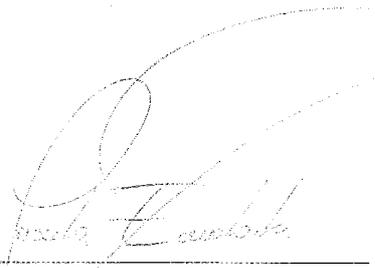
 GYKLERY SOCIEDAD ANONIMA
 Representada por: Andrés Narváez
 Pacheco
 Accionista



 TARCUM INVESTMENTS LLC
 Representada por: Diego Armas Medina
 Accionista



 Andrés Narváez Pacheco
 Presidente de la Junta



 Priscila Encalada Luna
 Secretario AD-HOC de la Junta

Quito DM, 09 de enero de 2016

Señor:
DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA
Ciudad.-

De mi consideración:

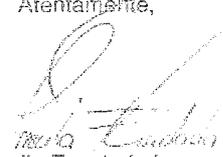
La presente tiene por objeto comunicar a Usted, por encargo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **MB-MAYFLOWER BUFFALOS S.A.**, reunida en esta ciudad el día 09 de enero de 2016, ha sido elegido como **PRESIDENTE** de la Compañía **MB-MAYFLOWER BUFFALOS S.A.**, por un periodo de **DOS AÑOS** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerán usted y el Gerente General de manera individual o conjunta.

La Compañía **MB-MAYFLOWER BUFFALOS S.A.**, constituida en esta ciudad mediante escritura pública otorgada el 18 de julio de 2005, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 10 de agosto de 2005.

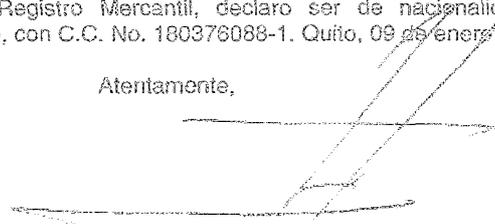
La junta General autorizó al suscrito a otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,


Priscila Encalada Luna
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTACIÓN: Con esta fecha acepto ejercer las funciones estatutarias de Presidente de la Compañía **MB-MAYFLOWER BUFFALOS S.A.** y prometo desempeñarlas fiel y legalmente. Para efectos de inscripción en el Registro Mercantil, declaro ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, con C.C. No. 180376088-1. Quito, 09 de enero de 2016.

Atentamente,


Diego Fernando Armas Medina
CC. 180326688-1

0000 35



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 2683



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1831
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	687
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MB-MAYFLOWER BUFFALOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1803760881
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(AÑOS):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2009 DEL: 10/08/2005 NOT: 9 (E) DEL: 18/07/2005.- DS

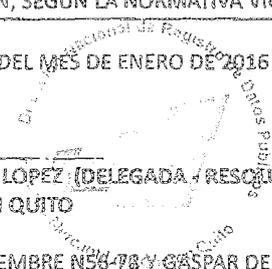
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Lo de Datos Públicos
Cantón Quito



Página 1 de 1
GC


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

No. 180376088-1


 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ARMAS MEDINA
 DIEGO FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-11-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 SOFIA ISABEL
 BENAVIDES OCHOA

NIVEL DE INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN U OCUPACIÓN ABOGADO
 V6846V4262

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ARMAS CADEZAS GONZALO JOAQUIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MEDINA GALDIERON AIDA FABIOLA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2016-04-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-04-08




004
 004 - 0034
 1803760881
 ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO

CONFORME A LA LEY DE REGISTRO CIVIL
 Y A LA LEY DE IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

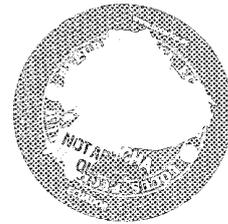
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....2..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que pto seguido devolví al interesado.
 Quito, a 16

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada de la escritura de REFORMA DE ESTATUTOS, que otorga MB-MAYFLOWER BUFFALOS S.A., debidamente firmada y sellada en Quito, a cuatro de mayo del año dos mil diez y seis.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 30260

* 6 8 0 6 2 1 N E N Y Z K X *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20955
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2104
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1803760881	ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /04/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MB-MAYFLOWER BUFFALOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2009 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE AGOSTO DE 2005, TOMO 136.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

